



*Comunidad de Villa y Tierra de Coca*

## **OFERTA DE TRABAJO**

### **OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES-PEÓN**

La Comunidad de Villa y Tierra de Coca precisa contratar temporalmente a una persona desempleada para la realización de obra y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Empleo Provincial 2022.

#### **1.- Requisitos de los aspirantes:**

1.1.-- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

1.2.- Carnet de conducir tipo B.

#### **2.- Criterios de valoración de los candidatos:**

2.1.- Por cada mes completo de servicios prestados como peón o similares en la Comunidad de Villa y Tierra de Coca o en cualquiera de los Ayuntamientos de los municipios integrantes de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca: 0,1 puntos con un máximo de 6 puntos.

2.2.- Por cada mes completo de servicios prestados como peón de construcción o jardinería y no valorados en el apartado anterior: 0,05 puntos con un máximo de 4 puntos.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

#### **3.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El modelo de solicitud que se facilitará en las oficinas de la Entidad se presentará, junto con la documentación que se acompañe, en el Registro General hasta las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2022.

#### **4.- Documentación.**

4.1.- Modelo de solicitud.

4.2.- Fotocopia del DNI/NIE.

4.2.- Documentos para la valoración de los candidatos de conformidad con el apartado 2. La experiencia laboral se acreditará mediante certificados de empresa en los que conste expresamente la categoría y el periodo de prestación de servicios, o bien mediante contratos de trabajo junto con la vida laboral.

DOCUMENTO FECHADO, SELLADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN.

El Presidente: Mariano Jesús Herrero Llorente.